

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en ejercicio de sus facultades en especial en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto N° 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-SP-001-2016, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR SI AVANZA" DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR Y A DEMAS EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2016.**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante Acto Administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar, b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

**a. Objeto:**

**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN "BOLIVAR SI AVANZA" DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR Y A DEMAS EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2016.**

**b. Modalidad de Selección:**

Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 numeral 2 literal b y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

**c. Cronograma del Proceso:**

| ACTIVIDAD                                                                                                            | FECHA                                                  | LUGAR                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de Aviso de convocatoria/<br>Publicación de Estudios Previos<br>/Publicación del Proyecto de Pre pliegos | Del 01 al 12 de<br>Agosto de 2016                      | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP                                                 |
| Observaciones al Proyecto de Pliegos.                                                                                | Del 01 al 12 de<br>Agosto de 2016<br>Hasta las 4:00 pm | <a href="mailto:procesosprivada@bolivar.gov.co">procesosprivada@bolivar.gov.co</a>                                             |
| Respuesta a observaciones al proyecto<br>de pliego                                                                   | 16 de Agosto de 2016                                   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP                                              |
| Publicación Resolución de Apertura de la<br>Convocatoria y Publicación del Pliego<br>definitivo                      | 16 de Agosto de 2016                                   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP                                                 |
| Termino para presentar Manifestación de<br>interés                                                                   | 17 de Agosto 2016                                      | Mediante correo electrónico:<br><a href="mailto:procesosprivada@bolivar.gov.co">procesosprivada@bolivar.gov.co</a> a través de |

|                                                                                                                                        |                                                                                          |  |                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>BOLÍVAR SÍ AVANZA</b><br>GOBIERNO DE RESULTADOS | <b>RESOLUCIÓN No. 510</b>                                                                |  | <br><b>Manual de Contratación Decreto 216/14</b> |
|                                                                                                                                        | <b>POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA No. SA-SP-001-2016</b> |  |                                                                                                                                    |

|                                                                                                 |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                 | Hora: 3:00 pm                                                        | escrito dirigido a la Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar. (En horario de oficina)                                                                                                           |
| Plazo para expedir adendas                                                                      | 18 de Agosto de 2016<br>Entre 7:00 am y 7:00 pm                      | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP                                                                                                                                                                   |
| Cierre del proceso                                                                              | 19 de Agosto de 2016<br>2:00 pm                                      | Centro administrativo departamental Oficina de la Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada- Piso 8. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso. |
| Evaluación de Ofertas                                                                           | Del 22 Agosto de 2016                                                | Centro administrativo departamental Oficina de la Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada- Piso 8. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso. |
| Publicación del informe de evaluación de Propuesta                                              | 22 de Agosto de 2016                                                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP                                                                                                                                                                   |
| Traslado informe de evaluación y plazo para presentar observaciones                             | Del 23 al 25 de Agosto 2016                                          | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP                                                                                                                                                                   |
| Respuesta a las observaciones presentadas y Adjudicación del proceso o declaratorio de desierto | 26 de Agosto de 2016                                                 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP                                                                                                                                                                   |
| Suscripción del contrato                                                                        | Dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación             | Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar. Barrio Centro, Calle de la Moneda N° 7-55.                                                                                                              |
| Constitución de Garantía Única                                                                  | Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del Contrato | Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar. Barrio Centro, Calle de la Moneda N° 7-55.                                                                                                              |
| Expedición del Registro Presupuestal                                                            | Dentro de los tres (3) días siguientes a la Suscripción del Contrato | Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar. Barrio Centro, Calle de la Moneda N° 7-55.                                                                                                              |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

**d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:**

**FISICO:** Centro administrativo departamental Oficina de la Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría Privada- Piso 8. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar. Octavo Piso.

**ELECTRONICO:** En la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

**e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas**

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

**f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

El presupuesto oficial asciende a la suma de **suma TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$325.000.000.)** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 467 de Abril 20 de 2016.

Que se ha dado cumplimiento a lo señalado en el Título I, Capítulo VI, artículo 15, 16 y 17 del Decreto 1510 de 2013, el cual hace referencia a los estudios del sector económico y de los oferentes.

Que el Departamento de Bolívar- Unidad de Comunicaciones y prensa de la Secretaría Privada, elaboro pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se

|                                                                                                                                         |                                                                                          |                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>BOLÍVAR SÍ AVANZA</b><br>GOBIERNO DE RESULTADOS | <b>RESOLUCIÓN No. 510</b>                                                                | <br><b>Manual de Contratación Decreto 216/14</b> |
|                                                                                                                                         | <b>POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. SA-SP-001-2016</b> |                                                                                                                                     |

seguirán en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SA-SP-001-2016**.

Por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía **NO. SA-SP-001-2016**, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN “BOLIVAR SI AVANZA” DE LA GOBERNACION DE BOLÍVAR Y A DEMAS EL CUBRIMIENTO INFORMATIVO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2016.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adóptese el cronograma de actividades contenido en la presente resolución y los pliegos definitivos del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía **No. SA-SP-001-2016**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adelantar el trámite del proceso de selección, responder las observaciones al pliego de condiciones, recibir las ofertas, elaborar las actas que resulten de los procedimientos adelantados, presidir la audiencia de Apertura de la propuesta económica del primer elegible, las Audiencias a que haya lugar de acuerdo con la Ley, los actos administrativos que sean necesarios como resultado del proceso de selección, conforme a las competencias delegadas en el manual de contratación del Departamento.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Secretaria Privada.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

**16 AGO. 2016**

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

**DUMEK TURBAY PAZ**

Gobernador del Departamento de Bolívar

|                                                      |                                                                                     |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisó: Adriana Trucco - Jefe de Oficina Jurídica    |  |
| Vo. Bo: Edgardo Roman - Jefe Oficina de Contratación |                                                                                     |
| Aprobó: Fejed Ali Badran - Secretario Privado        |                                                                                     |